



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 856/2021-CI

SALTA, 22 de diciembre de 2021

VISTO:

La Resolución Cs. Ex N° 3-094-12 de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución Cs. Exactas N° 3-094-12, el Decano de Facultad de Ciencias Exactas dispuso que se realice un adelanto de fondos transitorios, con cargo de posterior restitución, al Consejo de Investigación, por la suma de Pesos Sesenta y seis mil setecientos cincuenta (\$ 66.750,00).

Que el adelanto se realizó en el marco del proyecto "Transformative Research Activities, Cultural Diversities and Education in Science (Actividades de investigación transformativas, Diversidad Cultural y Enseñanza de las Ciencias) - TRACES, propuesta N° 244898.

Que el proyecto TRACES, fue aprobado por la Comisión Europea conforme a la convocatoria FP7-Science-in-Society-2009-1.

Que por resolución R N° 1076/2010 se aprueba el Acuerdo de Subvención suscrito entre la UNIVERSITA DEGLI STUDI DE NAPOLI FEDERICO II y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para la propuesta N° 244898.

Que la administración de los fondos del proyecto TRACES está a cargo del Consejo de Investigación.

Que el monto de Pesos Sesenta y seis mil setecientos cincuenta ha sido recibido por la Presidenta del Consejo de Investigación, Dra. Elsa Mónica Farfán, quien depositó los fondos recibidos en la cuenta de recursos propios del Consejo de Investigación.

Que el Consejo de Investigación registró el ingreso y habilitó el crédito presupuestario por el importe de 66.750,00.

Que se observa que los fondos recibidos deberían haberse registrado como una obligación, a los efectos de su posterior cancelación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 856/2021-CI

Que UNIVERSITA DEGLI STUDI DE NAPOLI FEDERICO II ha transferido fondos en el marco del proyecto TRACES, los que ingresaron a la cuenta de funcionamiento del Consejo de Investigación.

Que la Dirección de Presupuesto habilitó el crédito correspondiente.

Que a los efectos de proceder a la devolución de los fondos a la facultad de Ciencias Exactas, se consultó a la Dirección General de Administración de Rectorado, el procedimiento a seguir, atento a que erróneamente se registró el ingreso y crédito correspondiente al monto de \$ 66.750,00.

Que se considera que para la devolución de los fondos se debe proceder a la afectación de crédito de la unidad presupuestaria 051.006.011, con imputación a la partida 2.9.9, a los efectos de regularizar el ingreso realizado erróneamente en el ejercicio 2012 mediante Recibo CICI: 25/2012, considerando que no se cuenta con respaldo de comprobante de gasto.

Que a los efectos de utilizar el crédito correspondiente, sin comprobantes, es necesario justificar el uso del mismo mediante una resolución.

Que la devolución de los fondos, debe realizarse mediante la persona de la Presidenta del Consejo, quien debe regularizar el cargo a rendir en la Facultad de Ciencias Exactas.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son conferidas en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, que por el Área Contable de este Consejo, se efectúe la devolución de fondos a la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de sesenta y seis mil setecientos cincuenta (\$66.750,00), recibidos por Resolución CS.EX. N° 3-094-12, mediante transferencia Bancaria.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la devolución de fondos a la Facultad de Ciencias Exactas,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

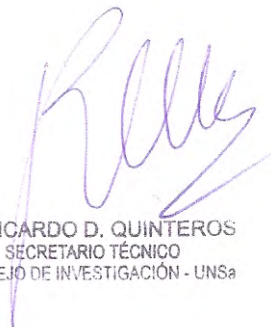
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

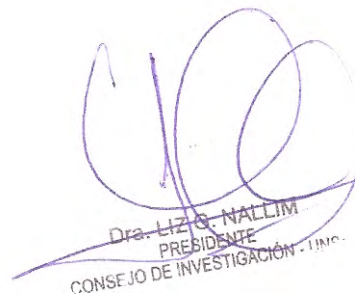
RESOLUCIÓN N° 856/2021-CI

mediante la cuenta de funcionamiento, con afectación del crédito de la Unidad Presupuestaria 051.006.011 -TRACES- e imputación 2.9.9, sirviendo la presente resolución como comprobante de gasto.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Facultad de Ciencias Exactas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa